



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina -Delegación Viedma- que entiende necesario poner a disposición del Tribunal Oral Federal, toda la información que posee relacionada al secuestro de ciudadanos en el ámbito de la Provincia de Río Negro desde el 24 de marzo de 1976, por parte de Fuerzas Armadas y de Seguridad y que fueron derivados al Centro Clandestino de Detención denominado "La Escuelita".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 113/1999